



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de agosto de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Pese a la huelga, el servicio de guardia del turno de oficio del ICAM atiende a las
víctimas de violencia de género DIARIO JURÍDICO

El ICAB ve el nuevo examen para ejercer de abogados una criba necesaria
LA VANGUARDIA

El Consell reclama al Gobierno 30 millones para Justicia LEVANTE

Entrevista a Jesús Viartola, director de la EPJ de Murcia
LA OPINIÓN DE MURCIA

Simón Venzal es elegido pregonero de la Virgend el Mar EL ALMERÍA

La Junta espera firmar a fin de año la adjudicación de la Ciudad de la Justicia
DIARIO DE CÓRDOBA

Tu divorcio

POR SOLO 175€

**INFORMATE
AQUI**

GESTIÓN EN 24H PRECIO CERRADO POR CÓNYUGE

- [PROFESIONALES](#)
- [Opinión](#)
- [Entrevistas](#)
- [Especiales](#)
- [vLex](#)
- 16/08/2011

Usted está aquí: [Home](#) / [Actualidad](#) / Pese a la huelga, el Servicio de Guardia del Turno de Oficio del ICAM atiende a las víctimas de violencia de género

Pese a la huelga, el Servicio de Guardia del Turno de Oficio del ICAM atiende a las víctimas de violencia de género

15/08/2011 Por [admin](#) [Dejar un comentario](#)

3

4 Share



El Colegio de Abogados de Madrid mantiene suspendidas con carácter indefinido las designaciones de abogados del Turno de Oficio. Esta suspensión implica el cese de todas las actividades del Colegio en la gestión de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita que no afecten al derecho de defensa de los ciudadanos, quedando garantizada la asistencia letrada en aquellas situaciones en las que sea previsible que se pueda causar un perjuicio directo e irreversible al ciudadano.

El ICAM consciente de la especial necesidad de protección de las víctimas de violencia de género y en ejecución de lo dispuesto por el acuerdo de Junta de Gobierno de 17 de mayo de 2011 –sin que en ello haya mediado acuerdo alguno con los responsables de dicha Comunidad- no ha dejado de prestar asistencia inmediata en sede policial y judicial a dichas víctimas.

Especialmente necesario resulta mantener estos servicios especializados en nuestra Comunidad toda vez que, según datos del Instituto de la Mujer, durante el año 2011 de las 34 víctimas mortales habidas en España, 5 lo han sido en esta Comunidad.

Muestra de la especial atención prestada a esta materia desde el Colegio de Abogados de Madrid, durante el período de suspensión se ha asistido desde el Servicio de Guardia especializado a 1.018 víctimas de violencia de género, así como a 1.236 imputados por esta materia. En el primer

semestre de 2011 se asistió a 3.574 víctimas de Violencia de Género, lo que supone una disminución de un 4,13% en relación con el mismo período de 2010 en el que fueron asistidas 3.728 víctimas.

Para permitir que tanto las víctimas de Violencia de Género como el resto de los ciudadanos cuenten con asistencia inmediata en supuestos que puedan perjudicar de manera irreversible sus derechos fundamentales, se mantiene abierto el Servicio de Guardia del Colegio de Abogados de Madrid y continúan en su puesto de trabajo todas las personas pertenecientes al mismo. Desde este Servicio se atienden durante los 365 días del año, las 24 horas del día, las peticiones realizadas desde los distintos centros de detención y órganos judiciales para la asistencia a ciudadanos detenidos, imputados no detenidos, ciudadanos extranjeros en los procedimientos de rechazo en frontera, expulsión y protección internacional y víctimas de violencia de género. Muestra de la actividad desplegada por este servicio son las más de 992 llamadas recibidas y las 528 realizadas diariamente.

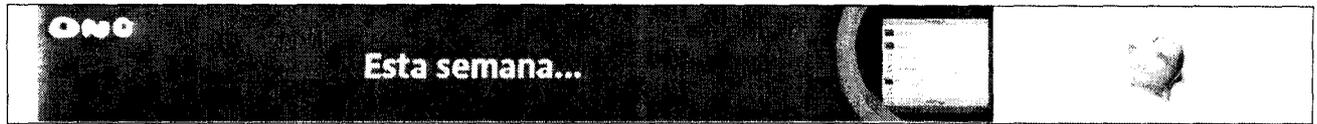
Del total de designaciones de turno de oficio, el 62% proceden de las asistencias prestadas durante el servicio de guardia de 24 horas, desde el cual, en el primer semestre de 2011, se atendieron a 54.361 ciudadanos, y se realizaron 16.145 guardias por los abogados, distribuidos en 6 turnos especializados y cinco demarcaciones territoriales que abarcan los 17 partidos judiciales de ámbito de competencia del Colegio de Abogados de Madrid. El servicio de guardia se mantendrá durante todo el mes de agosto cubierto con una media diaria de 60 letrados que darán cobertura a las asistencias requeridas, estando el turno especializado de asistencia a víctimas de violencia de género cubierto diariamente por 8 letrados de guardia.

La suspensión ha afectado especialmente a aquellas materias que no requieren una designación inmediata de abogado de oficio, habiéndose realizado desde el pasado 1 de junio 2011 un 30% menos nombramientos en relación con el mes anterior, siendo el ámbito civil el más afectado por dicha suspensión puesto que se efectúan designaciones para casi la totalidad de los asuntos en el ámbito laboral y en el de familia.

En materia penal, la suspensión ha afectado en mayor manera a las asistencias a imputados no detenidos alcanzando el 90% el número de solicitudes de asistencia no atendidas. Por el contrario, el Colegio de Abogados de Madrid mantendrá la designación de abogado para las asistencias en todos los casos que afectan a personas privadas de libertad, así como a los imputados por violencia de género con o sin detención pese a que hasta la fecha la Comunidad de Madrid sigue manteniendo su desatención a la situación de este servicio público esencial para el sistema constitucional de la justicia.

Entradas relacionadas:

1. [Con la Huelga indefinida en el Turno de Oficio bajan hasta el 44% las asistencias de los letrados madrileños](#)
2. [Cumbre internacional de Abogados en Madrid para debatir sobre el fenómeno de la inmigración y el trabajo en el Mediterráneo](#)
3. [Mientras que la Comunidad clarifica su postura sobre este servicio, el ICAM ofrece una cobertura mínima del Turno de Oficio](#)



Webs del Grupo ▾ Clasificados ▾ Quiero suscribirme al diario ▾

LV Papel ▾

Martes, 16 de agosto 2011

Barcelona

Buscar

Local ▾ Temas Al minuto : Lo más La Vanguardia TV Fotos Gráficos

Portada Internacional Política Economía Sucesos Opinión Deportes Vida Tecnología Cultura Gente Ocio Participación Hemeroteca Servicios

Barcelona

MEJORA DE LA CALIDAD

El Icab ve el nuevo examen para ejercer de abogado una criba necesaria

Barcelona | 14/08/2011 - 11:35h

0

Notificar error Tengo más información

Mejoras

0

@LaVanguardia

BARCELONA, 14 (EUROPA PRESS)

El decano del Colegio de **Abogados** de Barcelona (Icab), Pedro Yúfera, ha considerado que el examen que se deberá superar a partir de octubre para ejercer como abogado en España es una **criba necesaria** para garantizar y mejorar la calidad.

"No ese hace por un problema de exceso de abogados. Es una reforma necesaria. En toda Europa es obligada, cuando acaban la carrera no permiten ejercer. Es bueno para los clientes, para la abogacía y para todos", ha constado Yúfera en una entrevista de Europa Press.

Ha destacado la importancia de una buena ley que permita que este curso no se trate de un quinto curso más, sino que vaya encaminado a preparar a los nuevos letrados para que, cuando terminen, puedan ejercer con toda garantía.

"Se formará mejores abogados y estarán mejor preparados para salir al mercado", ha afirmado.

"Aspiramos a que no sea un curso absolutamente teórico, si no que sea práctico, procesal y del ejercicio de la profesión; que termines y puedas defender a un cliente y en cualquier tipo de caso", ha explicado.

Sobre la criba que supondrá para los estudiantes de derecho, Yúfera ha explicado que si las universidades se pusieran más duras, la criba ya estaría hecha, y ha recordado que el mercado en sí también distingue a abogados buenos y malos.

El examen supone una novedad estatal, pero no lo es a nivel europeo donde ya está implantado en la mayoría de países y, a juicio del decano, no se habían hecho antes porque no se habían "atrevido".

"Se hace en toda Europa y aquí ha habido una 'vacatio legis' --espacio de tiempo desde que la ley se crea hasta que se aplica--, de cinco años. El reglamento se ha dictado hace un mes y eso es porque no se acababan de poner de acuerdo", ha matizado.

ESPAÑA, OASIS PARA ABOGADOS EXTRANJEROS

Otro de los beneficios de esta nueva prueba es que se acaba con un fraude que los abogados europeos venían cometiendo, aprovechando la ausencia de examen y la facilidad para colegiarse en España.

Abogados que no pasaban la prueba en sus países de origen venían a España a colegiarse para después volver a sus casas a ejercer: "estos fraudes no tenían sentido y la prueba acaba con ellos", ha sentenciado.

Te puede interesar: los usuarios que han consultado esto también han visto...

Noticia - Contador: "Con un equipo más potente se puede ganar Giro y Tour"

Noticia - Puig toma el control de Gaultier

Videonoticia - Hollywood vive su gran noche

Noticia - Netanyahu ofrece conquistar las colonias si la cúpula palestina reconoce a Israel

Noticia - Heridas tres personas en un tiroteo en el museo del Holocausto en Washington

PUBLICIDAD: Calcula tu presupuesto en 2 min. Ahorra hasta un 40% con Regal!

0

Notificar error Tengo más información



ANUNCIOS EXPRESS LAVANGUARDIA.COM

Coctelería Torre Rosa



Instalada en una centenaria casa Indiana de Barcelona. Terraza con jardín.

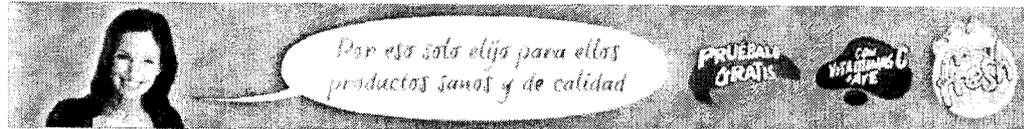
Deutsche Backerei



Las rebajas del verano! 50% de descuento en todos nuestros productos.

Publica tu anuncio

Publicidad

Viernes 12 de agosto de 2011 [Compartir con levante-emv.com](#) [RSS](#)
levante-emv.com
 El Mercantil Valenciano

NOTICIAS

Comunitat Valenciana

Hemeroteca >

INICIO

ACTUALIDAD

DEPORTES

OPINIÓN

ECONOMÍA

GENTE

OCIO

SEMANALES

PARTICIPACION

SI

[C. Valenciana](#) [Valencia](#) [Comarcas](#) [Castelló](#) [Panorama](#) [Sucesos](#) [Internacional](#) [España](#) [Sociedad](#) [Cultura](#) [Documentos](#)
[Levante-EMV.com](#) » [Comunitat Valenciana](#)

Encuentro con Fabra

El Consell reclama al Gobierno 30 millones para Justicia

19:54



Tweet

Cabré reclama que la Comunitat Valenciana se rija se rija por un modelo de financiación estatal "más justo y equitativo"

EFE/LEVANTE-EMV.COM El conseller de Justicia y Bienestar Social, Jorge **Cabré**, ha pedido que la Comunitat Valenciana se rija por un modelo de **financiación estatal** "más justo y equitativo", en el que la administración de la **Justicia valenciana** reciba los 30 millones de euros que ha cuantificado que genera anualmente.

Tras reunirse esta tarde con el presidente de la Generalitat Valenciana, Alberto Fabra, el titular de Justicia ha considerado que "no es tolerable que la Comunitat tenga que resignarse con una financiación muy por debajo de la que reciben otras comunidades".

Según Cabré, si esos 30 millones, que se generan a partir de depósitos judiciales, tasas y multas recaudadas, revertieran en la administración valenciana, "se podría dar un paso muy importante hacia la modernización de la Justicia", que ha subrayado como uno de sus objetivos desde su llegada a esta consellería.

"Puede que en otras áreas esa cantidad de dinero no signifique mucho, pero con 30 millones de euros al año se pueden hacer muchas cosas en la Justicia", ha explicado el conseller, quien ha aclarado que en caso de recibir esa cantidad no conllevaría una reducción del presupuesto en esta administración.

Cabré se ha mostrado reticente a que la competencia en la gestión de la **Justicia fuera devuelta al Estado** porque ha reiterado que el problema "reside en la financiación", y ha comentado que la autonómica "es la administración adecuada para gestionarla porque la cercanía con sus integrantes es muy importante".

Por ello, el titular de Justicia de la Generalitat pretende que la Comunitat Valenciana lidere un debate nacional para lograr "un nuevo sistema de financiación de la Justicia igualitario en toda España, que implique un mayor compromiso del Estado en su sostenimiento".

El conseller también ha expresado su deseo de que el Ministerio de Justicia "permita reordenar las plantillas de funcionarios en las autonomías para reubicarlos donde más hagan falta".

Asimismo, Cabré ha reconocido las "limitaciones presupuestarias" a las que se tendrá que adaptar su consellería, sin olvidar el cariz "eminente social" de su cartera, sobre la que ha anunciado que gestionará "con máxima eficacia" para "dar prioridad en esta legislatura a la políticas más ineludibles".

Entre las actuaciones que se marca en la administración de Justicia, ha destacado la modernización de ésta a través de "la desaparición del papel, con la puesta en marcha del expediente digital, que supondrá un esfuerzo importante para que alcance el grado de informatización del resto de la administración".

Jorge Cabré ha valorado también la necesidad de "resolver los problemas en cuanto al turno de oficio, porque no puede ser un conflicto permanente entre la Generalitat y los abogados".

Para ello, ha mostrado su deseo de mantener contactos y reuniones con los colegios de abogados y aplicar también el expediente digital en este aspecto, además de promover la formación "de calidad" en los nuevos funcionarios.

Otra de las metas que quiere alcanzar Cabré es la Ciudad de la Justicia de Alicante, que ha calificado de "ineludible y necesaria", y ha apuntado que Alberto Fabra ha coincidido en "redoblar esfuerzos siempre que sea posible para avanzar en este aspecto, aunque el momento no sea económicamente el más adecuado".

[Anuncios Google](#)
[Luis Romero Y Asociados](#)

 Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307 www.AbogadosPenalistas.com
[as-buit ARQUITECTURA](#)

 Obra nueva, rehabilitación e interiorismo. Especialistas 3D www.as-buit.es
[Abogados en Alorcón](#)

 Despacho especializado en distintas ramas; Civil, Penal, Laboral www.jcstazaabogados.es

HEMEROTECA

[Volver a la Edición Actual](#)

[levante-emv.com](#) LA SELECCIÓN DE LOS LE...

LO ÚLTIMO

LO MÁS LEÍDO

LO N...

1. La rechazan en un casting tras grabar una escue... cuelgan el video en internet
2. El recorte de gastos que plantea Italia eliminar municipios valencianos
3. Algunos de los municipios que estarían en peli...
4. Bojan sufrió un intento de agresión tras el Vak...
5. Julio Iglesias, en su salsa
6. Los niños de Valladolid fueron asfixiados con p...
7. Fabra anuncia más recortes en personal y fusi... empresas
8. El temido 'Ratón'
9. El Gordo de la Primitiva reparte el mayor prem historia
10. Génova insta al Consell a frenar los grandes hasta después del 20-N

EL 28 DE OCTUBRE SE ABRIRAN LAS
OFERTAS ECONOMICAS DE LAS SEIS
EMPRESAS QUE OPTAN A CONSTRUIR LAS INSTALACIONES

Más noticias Local

La Junta espera firmar a fin de año la adjudicación de la Ciudad de la Justicia

Ambrosio alaba el nuevo método de financiación y asegura que el concurso "entra en la recta final". Albergará todos los juzgados, la Audiencia, la Fiscalía y el Instituto de Medicina Legal

MARIANO ROSA 16/08/2011

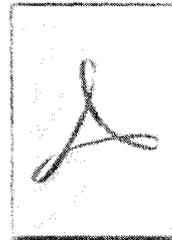
Edición en PDF

El proceso administrativo de la Ciudad de la Justicia de Córdoba estará acabado a fin de año y será entonces "cuando se firme el contrato con la empresa adjudicataria". La delegada del Gobierno de la Junta en Córdoba, Isabel Ambrosio, apunta tras la presentación de ofertas de seis empresas que "vamos a entrar en la recta final y estamos en los plazos previstos", a la vez que considera que "el concurso ha sido viable porque se trata de una operación rentable" para la iniciativa privada.

Esta noticia pertenece a la edición en papel de Diario Córdoba.

Para acceder a los contenidos de la hemeroteca debe ser usuario registrado de Diario Córdoba y tener una suscripción.

Pulsa aquí para ver archivo (pdf)



La mesa de contratación abrirá el próximo 28 de octubre el último sobre de cada oferta, "que se refiere a la propuesta económica final" y este organismo elevará después a la Consejería de Gobernación y Justicia "la oferta que haya resultado mejor valorada". Según Ambrosio, "será la constructora la que entonces tenga más prisa para que se firme el contrato y comiencen las obras", a la vez que recuerda que entre las seis firmas que optan a levantar estas instalaciones, a su conservación y a su explotación -la llamada financiación público-privada-- "hay tres o cuatro líderes mundiales del sector y tres de ellas cotizan en el IBEX 35". Además, "en varias de las UTE (unión temporal de empresas) hay una fuerte presencia de firmas cordobesas y andaluzas (malagueñas y sevillanas)". El proyecto asciende a 345 millones de euros.

La Ciudad de la Justicia se edificará en un terreno de 12.112 metros cuadrados situado en la zona de Arroyo del Moro, y la explotación del inmueble se otorgará por un máximo de 25 años, tras los cuales la titularidad del edificio revertirá a la Administración andaluza. En este periodo la adjudicataria asumirá su mantenimiento y limpieza, la gestión del archivo judicial y la explotación de las placas fotovoltaicas del tejado y la cafetería, así como de las máquinas expendedoras de bebidas y alimentos, entre otras instalaciones, según se refleja en las condiciones.

Este proceso ha levantado las esperanzas de que los colectivos que operan en la justicia vean mejoradas las condiciones de trabajo y de instalaciones. El decano del Colegio de Abogados de Córdoba, José Luis Garrido, señala que "fuimos escépticos en un principio con este tipo de financiación, pero afortunadamente ha salido adelante". Reclama a la Junta "que agilice al máximo el procedimiento para que empiecen las obras cuanto antes, porque la situación de algunos juzgados es insostenible y cuesta un dineral la dispersión de juzgados".

Luis Rabasa, juez decano de Córdoba, subraya que "seguimos con interés el desarrollo de estos trámites ya que se trata de nuestra futura sede de trabajo", a la vez que añade que "todo lo que sea agilizar nos parece bien por poder acabar con las deficiencias que ahora estamos sufriendo".

Martes, 16 de agosto de 2011

GALERIAS GRAFICAS CANALES BLOGS PARTICIPACION HEMEROTFCA BOLETIN ESPECIALES

MAPA WEB

elalmeria.es

ALMERÍA

PORTADA ALMERÍA FINANZAS PROVINCIA DEPORTES ANDALUCÍA ACTUALIDAD TECNOLOGÍA CULTURA TV OPINION SALUD

Colegio de Abogados de Almería, BOHORIA, BOHORIA, Bohoria, Colegio Provincial de Abogados de Almería, Simón Venzal es elegido pregonero de la Virgen del Mar

Simón Venzal es elegido pregonero de la Virgen del Mar

La lectura será el viernes a las 21.00 horas en el santuario de la Patrona

ROSE MANUELL QUESADA / ALMERIA | 17 | REALIZADO 16.08.2011 | 01:40

0 comentarios 0 votos

COMPARTIR

La hermandad de la Virgen del Mar celebrará el próximo viernes 19 el pregón en honor de la patrona de la ciudad, iniciando así la programación de actividades y cultos que se desarrollarán a lo largo de las próximas fiestas. El acto tendrá lugar a las 21.00 horas en el santuario de la Virgen del Mar y tendrá como protagonista al abogado Simón Venzal Carrillo, designado por la hermandad patronal para pronunciar el pregón.



Simón Venzal Carrillo durante el homenaje recibido el pasado mes.

Venzal fue elegido decano del Colegio Provincial de Abogados en diciembre de 2001, permaneciendo en dicho cargo dos mandatos hasta marzo de 2011. La Facultad de Derecho de la Universidad de Almería le otorgó medalla en reconocimiento a su apoyo personal en la proyección de la Facultad en la sociedad, y el día 8 del pasado mes de julio recibió la la condecoración de la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, concedida por el Ministerio de Justicia.

El pregonero cursó estudios de bachillerato en el Colegio La Salle y posteriormente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, siendo secretario de la junta de gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Almería desde 1970 a 1975. Es profesor de los cursos en 'Práctica Procesal Penal' en el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Almería desde el curso académico 1988, continuando en la actualidad. Intervino y formó parte activa en la creación de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Almería en el año 1992, formando parte desde entonces de su cuadro de profesores-formadores.

Simón Venzal pertenece a la hermandad de la Virgen del Mar desde 1987, siendo un ferviente devoto de la Patrona, a la que visita diariamente en su santuario, participando junto a su familia en cuantos actos se celebran.

0 comentarios 0 votos



0 COMENTARIOS

Ver todos los comentarios

El rápido navegador de Google



Descarga Chrome

Identificate / Regístrate Martes 16 de agosto de 2011 Contacta con laopiniondemurcia.es | RSS

laopiniondemurcia.es

NOTICIAS Cartagena

MEMORIECA

PORTADA REGIÓN ACTUALIDAD DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN PARTICIPACIÓN OCIO

Comunidad Murcia Cartagena Municipios Farmacias de Guardia Rutas Turísticas

laopiniondemurcia.es - Cartagena

Historia

'Hay un incremento anormal de colegiaciones por la nueva Ley de Acceso a la Abogacía'

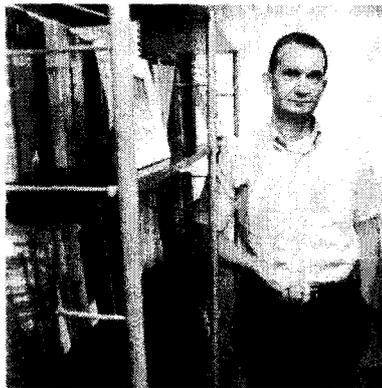
Antonio Navarro Sella, director de la Escuela de Práctica Jurídica, cree que la nueva Ley de Acceso a la Abogacía garantizará que quienes opten por esta profesión estén mejor preparados

04:00 VOTE ESTA NOTICIA



Comentarios

JESÚS VIARTOLA Antonio Navarro Sella, Director de la Escuela de Práctica Jurídica. Cree que la nueva Ley de Acceso a la Abogacía garantizará que quienes opten por esta profesión estén mejor preparados, sobre todo por el carácter obligatorio del posgrado. No obstante, su formación no será muy distinta a la que ya se imparte en la Escuela de Práctica Jurídica de Cartagena.



Antonio Navarro en su despacho profesional. FELIPE G. PAGÁN

De la antigua pasantía al examen de acceso. ¿Contaremos con abogados mejor preparados con la nueva Ley?

Respecto de aquellos alumnos que en años anteriores han realizado La Escuela De Practica Jurídica, que no hay que olvidar que era voluntaria, yo creo que no debemos notar una sustancial mejoría, puesto que la formación impartida en la Escuela es muy completa y de alta calidad, y el propio Consejo General de la Abogacía establece un control sobre ella. Respecto a aquellos que no la realizaban, como dice el presidente del Consejo, sin duda contaremos con abogados mucho mejor formados, lo cual es una garantía para la sociedad. El actual licenciado que termina su carrera y no realiza la Escuela, ni una pasantía completa necesariamente inicia su ejercicio con un nulo o escaso bagaje de conocimientos prácticos, no entro en los teóricos, que se dan por aprendidos en las Universidades.

Entonces, ¿el examen de acceso no se convertirá en una prueba de mero trámite?

No, no creo que sea un trámite. Por las reuniones mantenidas sabemos que el Estado se va a tomar muy en serio esta cuestión. Por otra parte la Unión Europea pide parámetros altos. España era el único país del espacio Europeo donde no se exigía posgrado obligatorio para el ejercicio, a pesar de la insistencia de los abogados Españoles. Como se indica siempre desde el Consejo General, la Abogacía española lleva casi cien años pidiendo un título oficial de acceso a la profesión, por eso se crearon las Escuelas de Práctica Jurídica, que han servido para formar a quien voluntariamente quería hacerlo, pero no ha sido suficiente, precisamente por su carácter no obligatorio.

¿Cómo afectará la reforma al actual plan de formación de la Escuela de Práctica Jurídica?

Pues depende, hablamos de una formación especializada de 60 créditos y unas prácticas de 30 créditos. Si se fija en algunos convenios ya hechos de otros Colegios de Abogados con Universidades, muy pocos todavía, y ve el máster que han creado, no hay una diferencia sustancial con la actual formación de las Escuelas de Práctica Jurídica, que repito es muy buena por la labor de los Colegios de Abogados y del Consejo General de la Abogacía. En un primer momento veo más la diferencia en el aspecto formal que de fondo, siempre teniendo claro que ahora esa formación se convierte en obligatoria para cualquier abogado que quiera ejercer y antes no lo era, lo cual es un paso definitivo e importantísimo para la sociedad en general.

¿Se está produciendo un aluvión de nuevas colegiaciones para evitar el examen de acceso a la profesión?

Se está produciendo un anormal incremento, no podemos hablar de un aluvión.

La conversión de la licenciatura en Derecho en un grado, ¿supone una merma en la formación de los juristas?

Ese ha sido un tema muy debatido, y se ha producido obligadamente más por el espacio único europeo que por otra cuestión y creo que no tiene porqué ser así, máxime cuando el posgrado de formación del que hablamos se convierte en obligatorio, con un año y medio, e incluye practicas más la superación de un examen una vez finalizado.

También les va a tocar bregar con la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Eso está por ver. El panorama político anda un poco revuelto. El Ministro de Justicia ha dicho que intentará que vea la luz antes de finalizar la legislatura, ¿pero quién puede saberlo? Por otra parte es absolutamente necesario, puesto que la Ley actual se encuentra desfasada y llena de parches, y en eso coinciden todos los agentes jurídicos.

La sociedad es cada vez más compleja, ¿cree que todo el mundo va a tener que recurrir a lo largo de su vida a un abogado?

Esa parece ser la tendencia en otros países, digamos más avanzados, cuanto más compleja es la sociedad, mas asistencia legal se requiere. Se abren nuevos campos como las nuevas tecnologías, comunicaciones, el derecho de los consumidores y efectivamente la sociedad es cada vez más compleja jurídicamente, puesto que independientemente de la crisis, España es cada día un país más moderno y avanzado.

¿La comarca está bien dotada de abogados respecto al resto del país?



CROEM CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA



ENAE BUSINESS SCHOOL



AGU

ANUNCIOS GOOGLE

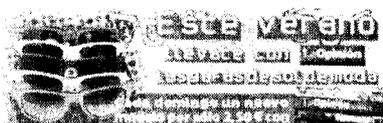
ALTER Mutua Abogados Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España

Luis Romero Y Asociados Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307

Asesoria Jurídico Laboral Especializate en Asesoramiento Laboral en un Centro con Prestigio



Tienda de Castellini en Cartagena



De abogados sí, de Juzgados sin duda no.

¿Funcionará todavía este año la Escuela como lo venía haciendo?

Sí, este es el último curso en que tendrá el formato actual, por lo que animo a su realización a fin de los futuros letrados adquieran la formación que la sociedad demanda. Este año habrá doble trabajo, el curso normal que se inicia en octubre y la preparación de la nueva Escuela, que tiene que estar funcionando 'sí o sí', para el posterior.



Anuncios Google

ALTER Mutua Abogados

Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España www.alterabogados.com

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307 RomeroAbogados.com AsociacionPenal

Asesoría Jurídico Laboral

Especialízate en Asesoramiento Laboral en un Centro con Prestigio www.centrojuridicos.com



ENVIAR PAGINA » IMPRIMIR PAGINA » AUMENTAR TEXTO » REDUCIR TEXTO »

Comente esta noticia

Envíanos desde aquí tu comentario

Texto:

Nombre:

Correo electrónico:

Declaro que he leído y acepto las condiciones expuestas en el [aviso legal](#)

¿Quieres destacar tu comentario?

ENVIAR COMENTARIO

Ver Más Ofertas Aquí

ADSL Máxima velocidad de Orange. Hasta 20 Mb de bajada. Gran tarifa de Internet. Móvil la 999. ★★★★★

Lotería Hispano La primitiva. Amplias posibilidades de ganar. ★★★★★

Disfruta de los mejores vinos. Promoción de 6 meses a mitad de precio. Incluye curso de cata. ★★★★★

Enlaces recomendados: Hoteles Balears | Con NARANJA de ING 3,9% TAE | meses Sin comisiones | DEPOSITOS Coen 4%

laopiniondemurcia.es Google

CONOZCANOS: CONTACTO | LA OPINIÓN DE MURCIA | LOCALIZACIÓN

REPUBLICIDAD: TARIFAS | CONTRATAR



laopiniondemurcia.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de laopiniondemurcia.es. Asimismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad Intelectual.

Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de l'Empordà | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | El Diari | Esparda | Faro de Vigo | Información | La Opinión de Murcia | La Opinión de Navarra | La Opinión de Zamora | La Opinión de Zaragoza | Levante-EMV | Mallorca Zeitung | Región 7 | Superdeporte | The Atlantic Review | 27 La Pello | 24 Horas | 24 Horas



Aviso Legal